

Reunión Ordinaria 1/2020				
Día	Mes	Año		
31	Enero	2020		

ASUNTO QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	<u>Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2020.</u>				
	En razón del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los montos máximos de actuación mediante adjudicación directa para las Direcciones, Gerencias del Centro Nacional, Centro Alterno y de Control Regional y Jefaturas de Unidad, conforme a lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.				
MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN:	De conformidad con lo previsto con el artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el volumen anual del Centro Nacional de Control de Energía es:				
	UR	ÁREA CONTRATANTE	PRESUPUESTO 2020 ORIGINAL (PESOS)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
	1	Centro Nacional de Control de Energía	\$1,431,230,850.00	\$549,000.00	\$3,787,000.00
	De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de su Reglamento, se determinan los montos máximos a que hace referencia el artículo 42 de la Ley, en función de los recursos asignados a cada área contratante, para la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios:				
	UR	ÁREAS CONTRATANTES	PRESUPUESTO 2020 ORIGINAL (PESOS)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
	1	Dirección de Administración y Finanzas	\$367,182,962.00	\$432,000.00	\$2,839,000.00



CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2020

Reunión Ordinaria 1/2020				
Día	Mes	Enero	Año	2020
31				

UR	ÁREAS CONTRATANTES	PRESUPUESTO 2020 ORIGINAL (PESOS)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
2	Gerencia del Centro Nacional	\$22,065,856.00	\$237,000.00	\$1,027,000.00
3	Gerencia del Centro Nacional Alterno	\$6,347,780.00	\$208,000.00	\$713,000.00
4	Gerencia de Control Regional Central	\$7,081,582.00	\$208,000.00	\$713,000.00
5	Gerencia de Control Regional Oriental	\$5,257,342.00	\$208,000.00	\$713,000.00
6	Gerencia de Control Regional Noroeste	\$6,174,681.00	\$208,000.00	\$713,000.00
7	Gerencia de Control Regional Norte	\$3,462,821.00	\$208,000.00	\$713,000.00
8	Gerencia de Control Regional baja California incluye a la (Subgerencia de Control Regional la Paz y Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía)	\$50,347,085.00	\$298,000.00	\$1,650,000.00
9	Gerencia de Control Regional Peninsular	\$8,344,969.00	\$208,000.00	\$713,000.00
10	Gerencia de Control Regional Occidental	\$5,386,960.00	\$208,000.00	\$713,000.00
11	Gerencia de Control Regional Noreste	\$5,054,604.00	\$208,000.00	\$713,000.00

Reunión Ordinaria 1/2020				
Día	Mes	Enero	Año	2020
31				

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN 2020 PARA LAS DIRECCIONES Y JEFATURAS DE UNIDAD				
Para efectos de control se determinan los Montos Máximos de Adjudicación 2020, para las Direcciones y Jefaturas de Unidad, conforme a lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; los cuales, son los siguientes:				
UR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO 2020 ORIGINAL (PESOS)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
1	Dirección General	\$2,414,960.00	\$208,000.00	\$713,000.00
2	Unidad de Vinculación Institucional	\$71,100.00	\$208,000.00	\$713,000.00
3	Unidad de Comunicación Social	\$1,219,000.00	\$208,000.00	\$713,000.00
4	Unidad de Transparencia	\$20,600.00	\$208,000.00	\$713,000.00
5	Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista	\$138,271,457.00	\$326,000.00	\$1,967,000.00
6	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$764,715,803.00	\$521,000.00	\$3,624,000.00
7	Dirección de Estrategia y Normalización	\$4,885,920.00	\$208,000.00	\$713,000.00
8	Dirección Jurídica	\$282,120.00	\$208,000.00	\$713,000.00
9	Órgano Interno de Control	\$166,517.00	\$208,000.00	\$713,000.00

Reunión Ordinaria 1/2020			
Día	Mes	Enero	Año
31			2020

UR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO 2020 ORIGINAL (PESOS)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
10	Dirección de Operación y Planeación del Sistema	\$32,476,731.00	\$267,000.00	\$1,337,000.00
		\$944,524,208.00		

NOTA:

(*) El monto total de cada operación superior al indicado en esta columna deberá adjudicarse por licitación pública.

ACUERDO

ACUERDO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos **22**, fracción I, y **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **21** fracción **III**, **22** fracción **IX** y **73** de su Reglamento; artículo **4**, fracción **X** y **Anexo 9** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, con derecho a voz y voto, aprobaron por unanimidad los montos máximos de contratación mediante Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para las Direcciones, Gerencias del Centro Nacional, Centro Alterno y de Control Regional y Jefaturas de Unidad del Centro Nacional de Control de Energía para el ejercicio fiscal 2020.

	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2020
---	---

Reunión Ordinaria 1/2020			
Día	31	Mes	Enero
		Año	2020

Los rangos aprobados, se establecen sin perjuicio de los umbrales contemplados en los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones cuyo monto sea superior a dichos umbrales, deberán licitarse, salvo que se encuentren en la reserva correspondiente o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública, prevista en los tratados. ----- La Dirección de Administración y Finanzas dará a conocer el presente Acuerdo a las Direcciones, Gerencias del Centro Nacional, Centro Alterno y de Control Regional y Jefaturas de Unidad del Centro Nacional de Control de Energía. ----- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Ciudad de México a 31 de enero de 2020.
--

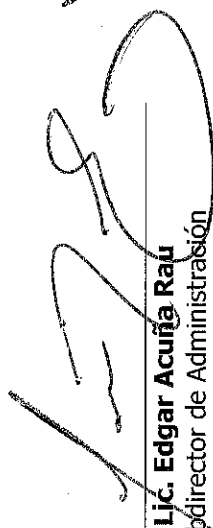
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Reunión Ordinaria 1/2020			
Día	Mes	Año	
31	Enero	2020	

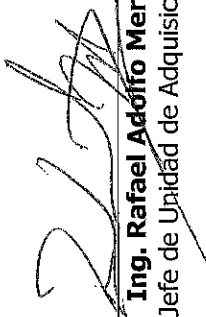
PRESIDENTE SUPLENTE



Ljc. Edgar Acuña Rau

Subdirector de Administración

VOCAL SUPLENTE



Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes

Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios

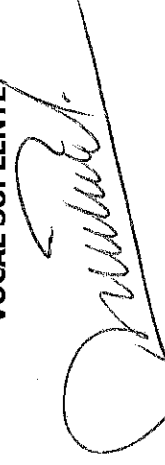
VOCAL SUPLENTE



Lic. Sandra Alicia López Vázquez

Jefa de Unidad de Operación Financiera

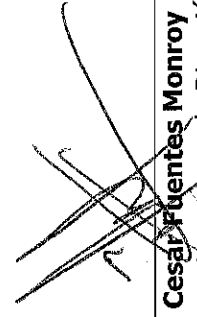
VOCAL SUPLENTE



Ing. Joaquín E. Martínez y Yannini

Jefe de Departamento en la Dirección de Operación y Planeación del Sistema

VOCAL SUPLENTE

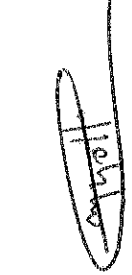


Lic. Cesar Fuentes Monroy

Jefe de Departamento en la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico

Mayorista

VOCAL SUPLENTE



Lic. Margarita Landaverde Casanova

Jefa de Unidad de Planeación de Tecnologías de la Información

VOCAL SUPLENTE



Lic. Eleusys Tonatiuh Aguilera García

Fabregat

Jefe de Departamento en la Dirección de Estrategia y Normalización